

NOTA DE CESION DE ACCION.

Nosotros: **JORGE RODRIGO ROCANO BALBUCA** y **JULIA CARMELINA PERALTA PERALTA**, propietarios de SEISCIENTAS TREINTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que las tenemos suscritas y pagadas en su totalidad en "CABOTRANS S.A."; mediante este instrumento, cedemos y transferimos a favor de **DARWIN FERNANDO VILLA ZUÑIGA**, casado, TREINTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Nos comprometemos en forma conjunta comunicar este particular a la gerencia a fin de que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas y comunicar esta cesión a la Intendencia de Compañías del Cuenca.

Para constancia de todo lo actuado firmamos en unidad de acto en la parroquia El Cabo, a 1 de marzo de 2016.

Atentamente,



Jorge Rodrigo Rocano Balbuca
C. C. No. 010288263-6
CEDENTE



Julia Carmelina Peralta Peralta
C. C. No. 010337403-9
CEDENTE



Darwin Fernando Villa Zuñiga
C. C. No. 010589279-8
CESIONARIO